



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 682

Bogotá, D. C., martes, 13 de junio de 2023

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2022

(noviembre 30)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022

al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días, al Secretario de la Comisión, a las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, al equipo de la Comisión Sexta, a las Unidades de Trabajo Legislativo. Siendo las diez y cuatro (10:04 a. m.) de la mañana, de hoy miércoles 30 de noviembre 2022, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Les ruego guardar silencio a todos los equipos de los Congresistas, tenemos una agenda bastante, bastante nutrida, vamos a tratar de ser organizados y le pido el favor al señor Secretario, llame a lista para verificar quórum.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Buenos días para usted, buenos días señora Vicepresidenta, a los honorables Congresistas, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los equipos de los honorables Congresistas y demás asistentes. Les ruego por favor, guardar silencio, para que podamos avanzar en la discusión de los proyectos, nos vamos a permitir realizar el llamado a lista.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han contestado doce (12) honorables Representantes el llamado a lista, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Ángulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Torres Romero Dolcey.

Con excusa los honorables Representantes:

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existe quórum decisorio, señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del día, para la sesión de hoy.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones
“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión presencial del día miércoles 30 de noviembre de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de actas

Acta número 06 del 31 de agosto de 2022

III.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

- Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de “Economía Naranja” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura - *Patricia Elia Ariza Flórez*. Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Susana Gómez Castaño, Etna Tamara Argote Calderón, Cristóbal Caicedo Angulo, Luz María Múnera Medina, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, David Alejandro Toro Ramírez, Agmeth José Escaf Tijerino, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, José Alberto Tejada Echeverry, María del Mar Pizarro García, Alfredo Mondragón Garzón, Norman David Bañol Álvarez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Erick Adrián Velasco Burbano, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Lozada Vargas, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López. Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro,**

Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Robert Daza Guevara, Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara Eugenia López Obregón.

Ponentes: honorables Representantes *Susana Gómez Castaño* (coordinadora ponente), *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1284 de 2022**, PPD 149 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

- Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

Autor: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo* (coordinador ponente), *Daniel Carvalho Mejía, Pedro Baracutao García*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 859 de 2022**, PPD 1516 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

- Proyecto de ley número 126 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca* (coordinador ponente), *Julián David López*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 965 de 2022**, PPD 1446 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

- Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Rodríguez Contreras, Hernando González, Julián David López Tenorio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* (coordinador ponente), *Julián López Tenorio, Ciro Rodríguez Pinzón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1190 de 2022**, PPD 1294 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

- Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas de Excelencia para Jóvenes Artistas y Deportistas.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y otra firma ilegible.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo* (coordinador ponente), *Hernando González, Julián David López*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 965 de 2022**, PPD 1508 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

6. Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara, por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se convierte en política pública de Estado.

Autores: honorables Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Christian Munir Garcés, Juana Carolina Londoño, Ciro Antonio Rodríguez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Héctor Mauricio Cuéllar, Andrés Felipe Jiménez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez, Juan Daniel Peñuela, Libardo Cruz Casado, Armando Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (coordinadora ponente), *Julián David López, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1043 de 2022**, PPD 1325 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

7. Proyecto de ley número 068 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores.

Autores: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón* (coordinador ponente), *Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Ape Cuello*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 935 de 2022**, PPD 1422 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

8. Proyecto de ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* (coordinador ponente), *Julián López Tenorio, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 1190 de 2022**, PPD 1295 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

9. Proyecto de ley número 030 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (coordinador ponente), *Jaime Raúl Salamanca Torres, Lina María Garrido*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 860 de 2022**, PPD 1110 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

10. Proyecto de ley número 064 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Capítulo V de la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (coordinador ponente), *Gerson Lisímaco Montaña, Ingrid Marlén Sogamoso*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 935 de 2022**, PPD 1473 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

11. Proyecto de ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León. Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 967 de 2022**, PPD 1144 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

12. Proyecto de ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación "El Encuentro Cultural y Artesanal Colombo Ecuatoriano" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino* (coordinadora ponente), *Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaña*.

Publicación: *Gacetas del Congreso Proyecto de ley número 967 de 2022*, PPD 1508 de 2022.

Anunciado: 29 de noviembre de 2022.

IV.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctor Raúl. Se abre la discusión del orden del día leído, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Representantes el orden del día?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, doctor Raúl, darle lectura al siguiente punto del orden del día, aprobación de actas.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Segundo punto del orden del día. Aprobación de actas, Acta número 06 del 31 agosto de 2022. Señor Presidente, la Mesa Directiva se permite informar, que no han sido agregadas constancias para la aprobación de la presente acta.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

En los términos del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración el Acta número 06 del 31 de agosto de 2022, previamente puesta en conocimiento de los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes. Se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el Acta número 06 del 31 agosto de 2022?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con la anotación de que la presente acta ha sido remitida a las UTL de los honorables Congresistas, para que procedan a realizar sus aclaraciones.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, doctor Raúl, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Tercero. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de “Economía Naranja” y se dictan otras disposiciones.

Presidente en virtud del artículo 97 de la Ley 5ª de 1992, se le otorga el uso de la palabra a la Representante Susana Gómez, en condición de ponente de este proyecto, para que haga un resumen de la ponencia y sustente la proposición, también soy ponente, le pediré a la querida Vicepresidente que me dé el uso de la palabra, pero iniciamos con la Representante Susana Gómez, del departamento de Antioquia. 10 minutos.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Mientras van poniendo las diapositivas, quisiera agradecerle primero, al Ministerio de Cultura por esta iniciativa, y a todas las personas que digamos han mostrado su interés en este proyecto de ley. Les voy contando mientras tanto, es un proyecto de ley que reforma a la Ley 397 de 1997, que justamente es la ley que crea el Ministerio de Cultura; un Ministerio que tiene 25 años de edad y que lo que busca este proyecto que es muy sencillo, pero muy profundo, es simplemente cambiarle el nombre de Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; asimismo, busca cambiar la terminología de economía naranja y todo lo que tenga que ver con economía naranja, por economías culturales y creativas o economía cultural y creativa, esto con el fin de poder ampliar más a las personas que hacen parte del sector cultural, y que puedan beneficiarse también de todas las políticas públicas que tengan que ver y estén relacionados con todo lo cultural.

Entonces, si pueden poner por favor las diapositivas les voy contando, tiene 8 artículos, incluyendo la vigencia, esperemos, voy a ir cantando, pero eso muy bien, muchas gracias. Entonces ponencia positiva Proyecto de ley número 240 de 2022, *por medio de la cual como les decía, se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.*

Entonces como les contaba, la idea es cambiar el nombre de Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ustedes se preguntarán ¿y eso qué?, o sea, es algo aparentemente sencillo, pero que la verdad es que tiene un trasfondo muy grande, porque nosotros vivimos en un país que es inmensamente rico y diverso en sus culturas, en sus artes, en sus saberes, digamos que por años hemos padecido algo que yo llamo como una exclusión simbólica de no nombrar por ejemplo, lo que nos ha pasado a nosotras las mujeres, que no se nos reconocía como sujetas de derecho, y que

hasta hace más o menos 60-65 años es que podemos votar y tener cédula; pero también eso ha pasado con la población afro y ha pasado con muchísimas poblaciones, digamos todas las luchas de las banderas LGBTIQ+ y todo eso, pues que una forma de excluir y digamos perdón por la palabra, pero como asesinar o matar simbólicamente, es no nombrar o negar su existencia en todo esto, no solamente en las cosas que están por fuera de lo oficial, sino también en lo oficial en nuestra Constitución, en nuestras leyes, y se hace muy importante.

Colombia es súper diverso, por ejemplo, tenemos aproximadamente 87 pueblos indígenas, tenemos 68 lenguas nativas que quedan en este momento, de las cuales son 65 de los pueblos indígenas, hay dos del pueblo afro que son la palenquera, que nos ha Dorina deleitado tantas veces acá, también la creole de San Andrés Providencia y Santa Catalina, tenemos también ROM y el lenguaje de señas; tenemos cientos de danzas y ritmos, acá en Colombia por ejemplo tenemos más de 700 fiestas, festivales y carnavales durante el año en todo Colombia, y todo con una diversidad impresionante, tenemos muchas formas de vivir y ser.

Yo quisiera, por ejemplo, la semana pasada que estuvimos hablando que se declarara patrimonio lo de la mudanza folclórica en el departamento del Cesar, por el Representante Alfredo Ape Cuello, es una fiesta tradicional indígena, y que él ya también nos contó; pero también tenemos por ejemplo los cantos de vaquería en los Llanos, en la Orinoquía colombiana, todos estos no solamente los cantos de vaquería, sino todas las expresiones artísticas y culturales que salen de nuestros pueblos, vienen de las tradiciones; el arte siempre ha sido una manera de expresar el sentir, el hacer, de nuestra identidad cultural como pueblos de dónde venimos, y pues muchas de estas formas de transmitir o muchas de estas formas incluso de hacer, se van convirtiendo en arte, se van convirtiendo en saberes y en tradiciones a través del tiempo; por ejemplo: los cantos de vaquería, pues tenemos estas inmensidades de los Llanos Orientales y digamos, quiénes tienen que manejar todo este ganado que está a un montón de distancia, pues tienen que adaptar toda incluso su fisionomía, por eso es que es tan nasal para que se pueda proyectar muchísimo la voz, y después se va volviendo, se mezclan el joropo, se mezclan sus formas de hacer por ejemplo, para talar la leña, pensemos en cómo puede digamos surgir canciones que sirvan para la pesca o canciones que sirvan para ordeñar las vacas.

Entonces, no es solamente para que podamos tener un ritmo al ordeñar, sino también que podamos calmar a la vaquita y que se quede quietica mientras la ordeñamos, o sea, todas estas expresiones se convierten en las tradiciones de nuestros pueblos y no podemos perderlas, y tenemos entonces que reconocerlas, tenemos que mencionarlas, tenemos que hablarlas; tenemos saberes ancestrales por ejemplo: el viche en el Pacífico, que esta bebida y ñeque en Palenque dice Dorina, que es precisamente

estas bebidas ancestrales, pues que tenían por ejemplo para todo el vigor cierto, la espiritualidad; pero también servía medicinalmente para aliviar todos los problemas estomacales y todo eso, y pues que ahora es una tradición yo ahora que estuve en el Petronio por ejemplo, y tienen infinitudes de viches y que se mantiene, y se mantiene como una tradición en este momento.

Y como esta hay miles de cosas en nuestro país, porque sabemos que nuestro país tiene todos los pisos térmicos, tiene bueno ustedes muy bien lo saben, la diversidad que tenemos; así que es muy importante que un Ministerio de Cultura se amplíe, y que mencione y que verdaderamente pueda ayudar con la protección, que pueda ayudar con el fomento, que pueda ayudar desde las políticas a poder preservar todas esas tradiciones, a preservar esas artes, a preservar esos saberes, a preservar toda esa diversidad de culturas, que finalmente lo que hacen es mantener la identidad que tenemos como colombianos y colombianas. Por eso entonces, el cambio de Ministerio de Cultura a Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Entonces, ¿cuál es la otra cosa?, que es cambiar ya de economía naranja a economías culturales y creativas, es cambiarle simplemente el nombre; no quiere decir que vayamos a acabar con la economía naranja, sino que queremos es ampliar para ampliar ese marco de las personas que puedan verse beneficiadas, por las políticas públicas.

La economía naranja lo que hace es, poner a la cultura y a la economía como dos caras de una misma moneda, pues sabemos que sí que hay un valor digamos económico, en muchos de los productos culturales que salen, pero nosotros cómo vamos a ponerle un valor en moneda, por ejemplo, a todo lo que les acabo de decir, a todas esas tradiciones que finalmente construyen la identidad de una sociedad.

El valor que tienen esas otras apuestas culturales que son la mayoría, tiene es un valor social, un valor muchas veces incluso espiritual, religioso, de los rituales de nuestras comunidades; tienen carácter pedagógico, tiene un montón de otros impactos en nuestra sociedad, que no se pueden de ninguna manera medir con una moneda, que no se puede medir solamente con el dinero; así que lo que buscamos es, precisamente ampliar este concepto, que ya no sea solamente economía naranja, sino que sea una economía cultural y creativa, y ahí entonces estaríamos incluyendo a los artistas callejeros, a los artesanos, organizaciones culturales, a los poetas, expresiones culturales y tradicional, sabedores y sabedoras, artes tradicionales, etcétera. Bueno, también las bibliotecas, por ejemplo.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Representante que pena, (3) minutos para que termine.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Bueno listo. Y entonces, todo esto precisamente para poder cumplir una labor muy importante que

ustedes saben que es una las banderas o la bandera principal que tiene este Gobierno, que es la Paz Total. Nosotros estamos convencidos y convencidas de que necesitamos una transformación, una transformación social, pero que es una transformación profundamente cultural; no es solamente hacer leyes, no es solamente los diálogos, que por supuesto todo eso es súper importante y fundamental; pero también es poder cambiar las narrativas de los territorios, es cambiar cultural y socialmente, la manera que tenemos de relacionarnos con las otras personas, de cómo aceptando, construyendo y definiendo lo que nosotros somos es que podemos construir una sociedad que sea verdaderamente tolerante, que sea verdaderamente incluyente, en el que reconozcamos a la otra persona como un ser humano igual a nosotros, bienvenida la Ministra de Cultura, Patricia Ariza, que nos está acompañando hoy.

Así que, le estamos apostando a la cultura de Paz Total, dentro del proyecto de ley que ya se aprobó de Paz Total, nosotros incluimos la definición de cultura de Paz Total, me permito leerlo, porque esta textualmente así: -es un concepto especial de la seguridad humana que como dijo el Presidente Petro, se mide en cuantas vidas se salvan y no en cuántas bajas hay, de la seguridad humana que promoverá el fortalecimiento de la memoria, el respeto por los derechos humanos y el diálogo para alcanzar la reconciliación, dentro de la diversidad étnica, social y cultural de la nación, para formar una sociedad más sensible y pacífica-, así que le apostamos a que con este nuevo enfoque de cultura de Paz Total, podamos lograr realmente una transformación desde los territorios, una transformación desde el interior del ser humano, para poder cambiar todas estas, porque la cultura también puede ser machista, homofóbica, xenófoba cierto; eso también hace parte de la cultura, porque al transformar todo eso que tenemos dentro de nosotros, por tantos años de guerra que hemos vivido, poder transformar culturalmente la sociedad, para que seamos ahora sí y por fin una sociedad que viva en paz, y que tengamos una cultura de Paz Total.

Así que, apoyar este proyecto es apoyar la paz de Colombia, y ya para tranquilidad de todos, tiene totalmente la aprobación del Gobierno, el apoyo del Gobierno, del Ministerio de Cultura, por supuesto, y esto no significa un aumento presupuestal y no tiene nada que ver con presupuesto todavía, si no es de carácter simbólico, por todo lo que les estoy diciendo de la importancia y la trascendencia de la cultura, como ente transformador de nuestra sociedad. Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, también ponente de este proyecto.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, saludar muy especialmente a la querida Ministra de Cultura, la maestra Patricia Ariza, quien

hace presencia en este recinto de la Comisión Sexta, agradecer a Susana por ese gran liderazgo, en la coordinación de una ponencia que consideramos es importante, no es un proyecto solamente que le cambia el nombre; sino que cambia la visión a partir de la cual en nuestro país se asume el tema de la cultura.

Como ponente de este proyecto voy a tratar en esta presentación, de complementar lo que Susana ya ha planteado muy brevemente, porque la idea es pedirles el respaldo mayoritario a todos ustedes queridos compañeros y compañeras, para que este proyecto tenga su trámite en plenaria y sea ley de la República lo más pronto posible.

Esta es una iniciativa de la Ministra de Cultura, la maestra Patricia Ariza Flórez, un proyecto que, como lo dijo Susana, permitirá una nueva valoración a las culturas, las artes y los saberes ancestrales, que tiene también como objeto acoger una definición mucho más amplia, de lo que se entendía como la economía naranja, y acoger esos protocolos internacionales referentes a la economía cultural y creativa, en una línea más amplia, más integral, más diversa de las culturas nacionales de nuestro país.

El marco normativo que sustenta esta iniciativa, pues parte de la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 70 plantea: -que es deber del Estado promover y fortalecer el acceso a la cultura de los colombianos en igualdad de oportunidades-, el artículo 71 también plantea que en los planes de desarrollo económico, se incluirá el fomento a la cultura, y como lo mencionaba Susana, que en la Ley 397 de 1997, que es la que se modifica, se crea el Ministerio de Cultura y se define la cultura como ustedes lo pueden ver allí, en esta definición de la diapositiva. Brevemente, la estructura del articulado, pues ustedes ya la conocen, la han estudiado, son 8 artículos.

El 1º plantea el objeto del proyecto, que ya ustedes lo han escuchado de voz de la Representante Susana.

El artículo 2º plantea la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El 3º cambia, modifica el término de “economía naranja”, al de “Economía Cultural Creativa”.

El 4º plantea el cambio de denominación y de enfoque de las áreas de desarrollo cultural, por los distritos culturales y creativos.

El 5º modifica el nombre del “Consejo Nacional de Economía Naranja”, y la concepción total de este consejo, por el del “Consejo Nacional de Economía Creativa y Cultural”.

El 6º cambia también la denominación de la cuenta satélite de cultura y economía naranja, anteriormente creada, por la cuenta satélite de “Economía Cultural y Creativa”.

Y, finalmente el artículo 7º, en lo que tiene que ver con la forma del proyecto como tal, le cambia el nombre a Viceministerio de la Economía de lo que se le llamaba Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja, al Viceministerio de la Economía

Cultural y Creativa. Este proyecto atiende uno de los programas más importantes del Presidente Gustavo Petro, a quien apoyamos de manera decidida, y que seguimos respaldando desde la Comisión Sexta, que contempla el arte, la cultura, el patrimonio, como un derecho fundamental y una dimensión sustancial del saber, el cuidado y la economía productiva; por lo tanto, lo consideramos muy pertinente, no solamente como un cambio insisto, de nombre como dice Susana; sino un cambio concepción de la cultura de nuestro país.

No voy a extenderme mucho, quiero ser muy eficiente en el uso del tiempo, ustedes saben y lo hablaba Susana, que sabe mucho más de cultura que yo, fui Secretario de Educación en Boyacá, pero la educación y la cultura van de la mano querida Ministra, urge una nueva definición y un cambio de sentido, que reconozca la diversidad del pueblo colombiano; de sus saberes, de sus culturas, de su patrimonio, de las diversas experiencias y formas del sentir que reconocen la cultura; esta es una apuesta multicultural diversa, respetuosa de los saberes tradicionales, y que reconoce el arduo trabajo de las comunidades, en el territorio por la defensa de lo que somos como colombianos, de allí la importancia de esta iniciativa, que además como también se planteó acá, ajusta la visión de cultura en Colombia a los escenarios internacionales y sobre todo, plantea una nueva mirada que permitirá digamos enmarcar las acciones de este Gobierno del cambio, en una idea de industrias culturales y creativas mucho más amplias; que nos permita crear, producir, distribuir y disfrutar actividades, bienes y servicios culturales, en nuestro país.

Finalmente, quiero decir e invitarlos a que nos apoyen de manera unánime, ojalá incluyendo a los compañeros de la oposición, a este proyecto que fortalece el desarrollo de un cambio cultural para la vida, una construcción, como se mencionó también antes, de una verdadera cultura de la paz.

No sé si ustedes recuerdan, la primera intervención de la Ministra en esta Comisión Sexta, que a mí en lo personal me inspira a entender que hacer política en Colombia vale la pena, y es que verdaderamente lo que hacemos contribuye en una consolidación de una cultura de la paz; no habrá paz total si no integramos las diferentes expresiones culturales en nuestro país, en un proyecto colectivo de nación. Muchas gracias, queridos compañeros.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Sírvase, señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidenta. No sin antes dar la bienvenida a la señora Ministra y al doctor David Flórez, Viceministro de Fomento encargado.

“Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Sexta de la

Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 240 2022, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras proposiciones, conforme al texto original del proyecto de ley que se transcribe a continuación.

Cordialmente,

Susana Gómez Castaño, Representante a la Cámara, coordinadora ponente; Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara, ponente”.

La presente proposición ha sido suscrita por la coordinadora ponente, Representante a la Cámara del departamento Antioquia, del Partido Pacto Histórico, coordinadora ponente y el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá, ponente del Partido Verde. Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se pone a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, bueno entonces se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, muy buenos días, compañeras y compañeros, un saludo muy especial a nuestra Ministra y a su enlace David Flores, que nos ha ayudado mucho, valga la pena decirlo aquí públicamente. Como dijo Susana la ponente al principio, este es un proyecto de ley simple en apariencia, pero cargado de simbolismo, que me parece muy importante destacar, realmente me parece bueno ampliar, la palabra cultura a culturas, artes y saberes, tanto en las palabras nuevas que se agregan, como en el plural, que realmente eso nos permite reconocer la diversidad que compone nuestro país, y me parece muy destacable eso. Igualmente, destaco la necesidad de cambiar el concepto de economía naranja, que igual estaba digamos con una carga política, ideológica que le hacía mal, y que nos estaba o que le estaba haciendo a muchas personas satanizar o condenar, toda la dimensión económica de lo que ahora llamaremos economías creativas y culturales. Entonces, estoy de acuerdo Ministra con esto, espero verdad que nos ayude a desatanizar esta dimensión.

Finalmente, quiero resaltar que en la exposición de motivos de este proyecto, hablan del mínimo cultural vital, una idea que ya el Presidente Gustavo Petro, había esbozado durante su campaña y en su programa de Gobierno y pues, quiero recordarles compañeros Congresistas y además señora Ministra, que por este saloncito ya pasó el proyecto de Canasta Básica Cultural, ya pasó primer debate, ya debe llegar a la plenaria, y que esta justamente inspirado

en lo que ustedes pusieron como mínimo vital de cultura en el programa de Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Entonces me alegra, que lo hayan mencionado en la exposición de motivos, y espero que sigamos contando con el apoyo de su Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Eso es todo Presidenta. Muchas gracias.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidenta, queridos compañeros, Ministra, bienvenida otra vez a este espacio, la verdad que nos alegra mucho tenerla aquí, David bienvenido a este espacio. Es un proyecto que nos llena de mucha alegría, de mucho gozo y que ojalá, invito a los compañeros a que podamos aprobarlo, darle viabilidad incluyente de las culturas, las artes y los saberes; teniendo en cuenta que los saberes en nuestro país se están extinguiendo, los estamos perdiendo, la cultura a pesar de que somos un país multicultural, donde cada región maneja su cultura de manera diferente, nosotros creemos que con esta Ministra de Cultura y con este equipo que ya tiene, la cultura en Colombia va a ser sobresaliente. Estamos confiados que este proyecto que tiene hoy la Ministra con este gran equipo que la acompaña, vamos a tener un proceso cultural en este país muy sobresaliente, vamos a recuperar lo que hemos perdido, vamos a tener un Ministerio a la vanguardia, un Ministerio que ha estado relevado, que ha estado en los lugares muy abajo, hoy lo tenemos con una visión clara de lo que quiere este país de manera cultural, teniendo en cuenta que debemos recuperar la cultura en nuestro país, que la hemos cambiado sobre todo en nuestros sectores, por las guerras, los pleitos, las peleas, y que la cultura se ha delegado a tal manera que la hemos olvidado.

Ministra, recibimos y la recibimos a usted con el corazón abierto, invito a los compañeros a que saquemos adelante esta propuesta. Muchas gracias.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señora Presidente. Bueno, un saludo muy cordial a todos mis colegas, saludo especial señora Ministra, bienvenida una vez más a la Comisión Sexta. Bueno primero, el tema de este Proyecto de ley número 240, a los señores ponentes que han hecho una exposición bien argumentada, con respecto a tratar de cambiar o la proyección de cambiar el nombre, Colombia es un país de regiones y es un país de culturas, y este sector Ministra ha estado muy abandonado, su merced tiene una gran

tarea, una gran tarea de fortalecer todo el sector cultural del país; pero es importante tener en cuenta mi querida ponente, con respecto al tema de la economía naranja, e independientemente que se ha planteado del Gobierno anterior, pues hay que resaltar ciertos datos de importancia, para que como usted decía: no es que nos proyectemos o que se vaya a acabar esta economía, sino que antes debemos es fortalecerla una vez más; una economía naranja donde se unió el Ministerio de Cultura, Ministerio de las TIC, Ministerio de Comercio y Bancóldex, con una inversión Ministra, de alrededor de \$22 billones de pesos, en el año 2020 y 2021, que es un tema muy importante en el fortalecimiento de este sector cultural.

También, asimismo, esta economía naranja que, en el primer trimestre del 2019, genero alrededor de 522.117 empleos directos, que es muy importante también tener en cuenta esta situación, y que incluyó y motivó a los municipios y a los departamentos, en promover todo lo que tiene que ver con gestores culturales y artísticos, beneficiando a más de 18 mil sectores culturales. Entonces Ministra, es importante y amigos ponentes, tener en cuenta de que sigamos fortaleciendo este sector que es tan importante; asimismo, tener en cuenta que esas estrategias que planteó la economía naranja, sigámoslas implementando, teniendo en cuenta el tema de la estrategia de cultura en movimiento, donde se invirtieran \$40 mil millones de pesos, beneficiando a 60 mil personas. Entonces, es importante seguir fortaleciendo este sector y este proyecto, pues nosotros no nos oponemos, pero si vamos a estar muy pendientes que no echemos para atrás, y sigamos fortaleciendo este sector, por el bien de nuestras regiones y por el bien de la cultura de Colombia. Gracias.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señora Presidenta. Con mi saludo para todos los que están aquí presentes, mis compañeros, las UTL, las personas del Gobierno, a la señora Ministra un saludo muy especial, señor Viceministro, a los señores ponentes Susana y Jaime Raúl, los ponentes, el Presidente, quiero felicitarlos, porque cuando me presentaron el proyecto a secas, es que vamos a cambiar el nombre del Ministerio de Cultura, yo dije: bueno, lo importante es que se haga, pero cuando ya escucho la ponencia, escuchó el objeto y escucho hacia dónde va, supongo que es fortalecer la cultura, las artes y los saberes en la región; porque ustedes saben que nosotros somos un país de regiones, y hay que favorecer que cada región se fortalezca, hay que promover que cada región tenga ese impulso desde la cultura, desde las artes y el de los saberes, porque eso nos da posibilidades de ingreso, de trabajo y de oportunidades. Entonces,

solamente para decir saludo y acompañe este proyecto, y ojalá efectivamente se tenga en cuenta a todas, absolutamente a todas las regiones de este país, que es tan diverso y tan rico, en culturas, en artes y en saberes. Gracias.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Buenos días compañeros y compañeras, básicamente quisiera acompañar esta proposición o este el proyecto de ley, el lenguaje tiene poder, el lenguaje puede incluir o excluir, el lenguaje y la semántica importa; el lenguaje sin lugar a dudas es una herramienta social y no es de poca importancia. Este proyecto de ley nos permite resignificar las culturas en plural, nos permite identificar o reconocer esa diversidad que tenemos en el país, en principio como Hernando mi compañero, pensaba bueno, el nombre, más allá del nombre, lo importante son las apuestas; pero sin lugar a dudas como decía en un principio, por supuesto que decía si el nombre viene acompañado de unas nuevas apuestas, de resignificar una cartera tan importante como esta y de también quitarle un poco esa notación política que tenía lo de economía naranja, pues adelante, lo acompañamos.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante Pedro.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidenta. Buenos días para todas y para todos mis colegas y los asesores, los integrantes del Gobierno y Ministra bienvenida por acá a esta Comisión y a su Comisión, aquí siempre será bienvenida. Yo quiero simplemente a pesar de lo que han dicho mis colegas, que la bancada comunes tanto en Cámara como el Senado suscribe este proyecto, y lo felicita mucho porque es de vital importancia para nosotros la cultura de paz por encima de cualquier cosa, cuando nosotros firmamos el Acuerdo de Paz esperábamos que el Gobierno y la institucionalidad, se volcara a preparar todo lo que se venía a raíz de la implementación del Acuerdo, y que eso pasaba por la importancia de una pedagogía de paz, que estamos en moras en realizar en el país, no solo con el acuerdo que se firmó con la extinta FARC, sino las otras negociaciones que se han hecho en el país, producto de ese desconocimiento o de esa falta de voluntad política, de dar a conocer esos acuerdos en que benefician al pueblo Colombiano y su conjunto, ha sido el problema que haya incrementado el conflicto en Colombia es una parte, no lo es todo, pero es una parte.

Yo sí valoro mucho este proyecto, porque nos va a permitir también no solo lo que han dicho todos mis compañeros acá, sino cómo ampliar esa figura de la pedagogía de paz, de implementar la cultura de

paz desde la escuela, los colegios, la universidad y que desde allí, desde este Ministerio, se pueda hacer de la cultura una realidad ruta de la creación de la paz que tanto la necesitamos y que tanto la soñamos los colombianos, y que hoy con el Gobierno del cambio, con el proyecto de Paz Total, impulsamos con mucha fuerza este proyecto. Muchas gracias, por eso.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días mi gente, en nuestra lengua palenquera, y siempre digo nuestra porque es patrimonio oral e intangible de la humanidad, conjuntamente con el resto de las expresiones culturales, el espacio cultural de Palenque de San Basilio, y en nuestra lengua porque los invito a todos a que podamos hacer uso de esta lengua que es de todos nosotros, decía que hoy con mayor entusiasmo como siempre, saludos en lengua palenquera a partir de esta iniciativa, que este cambio de nombre para el pueblo Colombiano, para los grupos étnicos es de suma importancia, ¿por qué de suma importancia?, porque hablar de los saberes nos está diciendo que se están reconociendo los conocimientos y los distintos saberes de este país, no están diciendo que en este país no hay una sola epistemología del conocimiento, sino que en este país convergen distintas epistemologías y eso también no está diciendo que todos somos portadores también de esas diferentes formas del saber y del conocimiento; pero también nos invita a que la educación de este país tanto a nivel básico medio y secundarias deberá dedicarse a estudiar las distintas epistemologías, concesiones, filosofías del conocimiento Colombiano, creo que también tenemos que llegar allí para que realmente se pueda dar esa diversidad, es que nuestro sistema educativo está plagado solo del conocimiento occidental, de esa mirada eurocéntrica y de ese saber solo europeo y no del conocimiento de los pueblos aborígenes, los pueblos indígenas, de los pueblos de esa gran herencia que nos trajeron nuestros abuelos y abuelas africanas, de los gitanos, de los campesinos etcétera; ahí tenemos también un gran bache, que no nos hace poder ser colombianos en la diversidad, y decirles a todos ustedes que los mestizos seguramente son más ricos que lo que somos los grupos étnicos, porque tienen la posibilidad de poder tener toda esta diversidad cultural, y eso es lo que tiene que llevarnos al orgullo de ser colombiano.

Pero también quiero hablar algo sobre el tema de las culturas, el tema de las culturas va también más allá de la diversidad cultural de este país, y es que nos dice que al interior de los pueblos también hay diferentes culturas, que no somos ni siquiera homogéneos en cada pueblo y eso es importante; porque puede ser que en mi comunidad no todos tenemos la misma práctica cultural o un pueblo indígena o cada país, ¿y eso por qué es importante?,

porque tiene que ver con la Paz Total, quiere decir, que tenemos distintas ideologías o distintos intereses en los pueblos y es ahí donde tenemos que también profundizar para llegar a consenso, para respetar los mínimos acuerdos y poder avanzar en el respeto también al interior de los pueblos, herencias ideológicas muchísimas

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señora Vicepresidenta.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene la proposición?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Vicepresidenta, el artículo del mencionado proyecto de ley tiene 8 artículos, de los cuales los artículos 2, 3 y 5 tienen proposiciones, con su venia si me permite dar lectura.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Las proposiciones están avaladas.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Sí, señora Vicepresidenta, en consecuencia, se puede votar en bloque el articulado.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, sírvase por favor, leer las proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señora Vicepresidenta.

“Proposición Modificativa:

Al texto para primer debate del Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras proposiciones.

Modifíquese el artículo 2º el cual quedará así:

Artículo 2º. *Modifíquese el artículo 66 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así:*

Artículo 66. *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Créase el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta ley.*

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tendrá a su cargo, además de las funciones previstas en la presente ley, el ejercicio de las

atribuciones generales que corresponde ejercer a los Ministerios, de conformidad con el Decreto número 1050 de 1968.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes seguirá en orden de precedencia al Ministerio de Transporte.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes será miembro, con derecho a voz y voto, del Consejo Nacional de Política Económico y Social (Conpes)”.

Parágrafo. *A partir de su promulgación, todas las leyes y reglamentaciones que se refiere al Ministerio de Cultura, deberá leerse como Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Ministra o Ministro definido en este cargo se le denominará Ministra o Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.*

De la honorable Congresista,

Susana Gómez Castaño,

Representante por Antioquia”.

“Proposición Modificativa:

Al texto para primer debate del Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras proposiciones.

Modifíquese el artículo 3º el cual quedará así:

Artículo 3º. *Modifíquese el término de “Economía Naranja” por el de “Economía Cultural y Creativa” de conformidad con las continuas reiteraciones efectuadas por organizaciones y tratados internacionales. En adelante, todas aquellas leyes, decretos y normatividad relacionada que haga referencia al término “Economía Naranja”, se entenderá como “Economía Cultural y Creativa”.*

De la honorable Congresista,

Susana Gómez Castaño,

Representante por Antioquia”.

“Proposición Modificativa:

Al texto para primer debate del Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de Economía Naranja y se dictan otras proposiciones.

Modifíquese el artículo 2º el cual quedará así:

Artículo 5º. *Modifíquese la denominación “Consejo Nacional de Economía Naranja” por la de “Consejo Nacional de Economía Cultural y Creativa”. En adelante, toda aquella normatividad relacionada que haga referencia al término “Consejo Nacional de Economía Naranja”, se entenderá como “Consejo Nacional de Economía Cultural y Creativa”.*

De la honorable Congresista,

Susana Gómez Castaño,

Representante por Antioquia”.

Señora Vicepresidenta, con relación artículo 2º, la modificación es eliminar la palabra los, señora Vicepresidenta, en relación al artículo 3º la proposición es modificar la palabra cultura y cultural que esta repetida.

Y, en relación al artículo 5º quedará así:

“Consejo Nacional de Economía Naranja”, por la de “Consejo Nacional de Economía Cultural y Creativa”, en adelante toda aquella normatividad relacionada que haga referencia el término Consejo Nacional de Economía Naranja se entenderá se elimina la n como Consejo Nacional de Economía Cultural y Creativa.

Señora Vicepresidenta, ha sido leída las proposiciones para proceder a la votación.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, señor Secretario. Entonces, en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones a los artículos, que trae las proposiciones que ya fueron avaladas por los ponentes, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos anteriormente mencionados y sus modificaciones?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señora Vicepresidenta, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, con las proposiciones avaladas por el señor ponente.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Secretario, título del proyecto de ley y la pregunta del querer de la Comisión, para que este proyecto de ley continúe su trámite y pasé a segundo debate.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Presidenta, con relación al título existe una proposición de modificación, la cual me permito con su venia, darle lectura.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Por favor léala.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Vicepresidenta, con relación a la proposición de modificación del título, es eliminar la palabra proposiciones, continuando con la palabra disposiciones, en consecuencia, el título quedaría:

“Por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leída la proposición modificativa, señora Presidenta.

Cabina, favor abrir registro, para votar el título y la proposición.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Abra registro por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina confirmar, ¿se puede abrir registro?, procedemos a la votación dando lectura.

Votación título con modificación Proyecto de ley número 240 de 2022:

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

Rincón Gutiérrez Haiver, con excusa.

Han votado dieciséis (16) honorables Representantes por el “SÍ” en consecuencia, ha sido aprobada la modificación del título.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿si desean que esta iniciativa pase a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señora Presidenta. Continuamos con el orden del día, segundo proyecto de ley.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay dos proyectos en curso, nosotros llegamos hace una hora y media esperando que hubiese quórum, y no podemos dejar la presencia de la señora Ministra en la Comisión Sexta, sin darle el uso de la palabra, querida Presidenta, le pido por favor, le conceda el uso de la palabra a la señora Ministra, para que intervenga unos minutos. Gracias.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Señora Ministra, la escuchamos.

Ministerio de Cultura – Ministra - Patricia Ariza Flórez:

Muchas gracias, estoy de verdad muy emocionada, muchas gracias a los ponentes Susana, muchas gracias Presidente, es muy emocionante porque es un nombre incluyente, precisamente vengo en este momento de Artesanías de Colombia y el clamor de los artesanos, era porque este nombre quedara. Tenemos una noticia muy importante que tiene que ver con los saberes, ayer en la Unesco fue declarado patrimonio de la humanidad, los saberes de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra, es decir, es una afirmación de que los saberes son muy importantes. Entonces, no nos mueven otra intención que la inclusión y por supuesto, será muy importante las economías creativas, o sea, el asunto económico no es secundario, estamos trabajando en el Ministerio por trabajar también en el turismo cultural, en crear las rutas turísticas, la ruta de macondo, la ruta de los saberes; una serie de rutas que nos ayuden a implementar un turismo responsable, un turismo que permita reconocer lo que Colombia representa como saberes, como culturas o naturaleza también.

Entonces no me voy a extender, sé que hay muchos otros puntos del día, esperamos ojalá el año entrante poder traer la Ley General de Cultura, nos parece muy importante que haya una ley general, que cubra toda la cultura, por lo menos por 20 años. Entonces, muchas gracias, y nuestro compromiso sigue incólume por las culturas, las artes y los saberes. Muy amables.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, querida Ministra. Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidenta.

Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

El presente proyecto de ley tiene un impedimento del honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, honorable Representante Carvalho, necesitamos que se retire del recinto, para que se vote el mencionado impedimento.

Leo el presente impedimento.

“Impedimento

Pongo a consideración de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de ley número 022 de 2022 de Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector de las instituciones de educación

superior, personas que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente, pedimos a la cabina que abra el registro para que se vote el mismo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Perdón, perdón!, vamos a ir despacio para que nos rinda. Le pedimos el favor al Representante Carvalho que salga del recinto, ya está fuera del recinto. Se abre la discusión del impedimento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el impedimento?

Por favor, abra registro para votar nominalmente, votando “SÍ”, aceptan el impedimento del Representante Carvalho, votando “NO” lo niegan. Agradecemos a la señora Ministra de Cultura, su presencia en la Comisión Sexta, al equipo del Ministerio, y le deseamos muchos éxitos en su labor.

Se retira la señora Ministra de la Comisión, están habilitando la plataforma para garantizar que la votación quede registrada en el sistema, se abre el registro votando si aceptan el impedimento del Representante Carvalho, ¿cómo vota el señor ponente?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El ponente vota negativo, la doctora Susana Gómez vota no, doctor Jaime Raúl Salamanca vota no, el doctor Caicedo Cristóbal vota no.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quien no ha podido votar Congresistas, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Votación impedimento honorable Representante Daniel Carvalho Mejía Proyecto de ley número 022 de 2022:

Por el No:

Caicedo Angulo Cristóbal

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

La doctora Dorina vota no, doctor Dolcey vota no.

Votación impedimento en plataforma – honorable Representante Daniel Carvalho Mejía Proyecto de ley número 022 de 2022:

Por el NO:

Caicedo Navas Diego Fernando
García Ospina Pedro Baracutao
Garrido Martín Lina María
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro, querido Secretario, anuncie por favor la votación del impedimento.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han negado el impedimento, de manera manual cinco (5) honorables Representantes y siete (7) a través del sistema, en consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Daniel Carvalho, se le ruega el favor, que vuelva al recinto.

Votó manualmente y por plataforma el Representante:

Diego Caicedo.

Se elimina el voto manual.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos el favor, al Representante Carvalho que ingrese al recinto, vamos a continuar con la discusión, en virtud del artículo 97 de la Ley 5ª de 1992, le pido al Secretario, ya vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor, sírvase leerla.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición final:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 022 de 2022, por medio del cual se incentiva la inclusión real y efectiva las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, conforme al texto propuesto.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas, Representante a la Cámara, coordinador ponente; Pedro Baracutao García, Representante a la Cámara, ponente; Daniel Carvalho Mejía, Representante a la Cámara, ponente”.

La presente proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente, el doctor Diego Caicedo Navas, y los ponentes doctor Pedro Baracutao García y el ponente el doctor Daniel Carvalho Mejía.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

En virtud del artículo 97, le damos la palabra al Representante Diego Fernando Caicedo, para que sustente la proposición y haga un breve resumen del informe de la ponencia.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeros y asistentes a la Comisión Sexta, el proyecto de ley es muy sencillo, pero es de gran impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Este proyecto busca la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, modificando los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, con anterioridad se le solicitó al Ministerio de Educación su concepto, el cual fue positivo y de igual forma, se realizó una audiencia pública en este recinto, en donde participó el Ministerio de Educación, Ascún y Representantes de las diferentes organizaciones del país, de personas con discapacidad.

Este proyecto de ley impone una prohibición y una obligación a las universidades, a la educación superior, ellos no puedan utilizar la autonomía universitaria como argumento, para la no implementación de procesos de admisión e inclusión a las personas con discapacidad, y una obligación es que se le ordena a las instituciones universitarias, que basados en las necesidades particulares de cada persona en discapacidad, emprendan las adaptaciones y modifiquen lo que sea necesario, para que esas personas puedan realizar sus estudios de la manera adecuada.

El Ministerio de Educación, yo me reuní con ellos, me comentaron que se iba a hacer una modificación a la Ley 30, que se iba a iniciar esa propuesta al otro año, pero que este proyecto de ley iba en camino a la inclusión que ellos buscan, incluir en esa modificación de la Ley 30.

Entonces compañeros, los invito a que, por favor, me acompañen en este proyecto, es un proyecto de mi autoría, un proyecto que se radicó el período pasado, pero no alcanzaron los tiempos y se cayó, entonces por mi parte, pero ya hoy lo retomamos; creo que es un proyecto de ley importante para las personas con discapacidad, los invito.

Agradezco al Representante Daniel Carvalho, al Representante Pedro Baracutao por toda la ayuda, al Representante el profe Hernando, que nos acompañó en la audiencia pública, lo mismo la Representante Lina, muchísimas gracias, los invito a que voten positivo este proyecto de ley, es muy importante, hoy en día todos conocemos que existe una brecha muy grande con las personas en discapacidad y en este Gobierno del cambio, pues es necesario llegar a esa equidad. Muchísimas gracias, Presidente y los invito compañeros, a que votemos positiva esta ponencia, que podamos llevar este proyecto de

ley a un segundo debate, y que se vuelva ley de la República. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra Representante Daniel Carvalho, también ponente este proyecto.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidenta. Voy a ser breve para que nos rinda, muchas gracias, honorable Representante Diego, por poner atención a este tema, hoy en día hablamos de accesibilidad universal y fíjense que universidad y accesibilidad universal tiene la misma etimología, y es porque realmente necesitamos que la universidad, que la educación sea para todos. Entonces, me parece muy urgente que todo el país y que nosotros, como Congresistas, pongamos atención a la situación de las personas con discapacidad, que sufren hoy enormes impedimentos, para poder acceder universalmente a todos los servicios que debe ofrecer el estado. Muchas gracias Diego, y confirmo, obviamente, mi voto positivo.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene la palabra Representante Pedro.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidenta. Muy sencillo, simplemente decir a los compañeros de esta Comisión, pues que hemos venido trabajando en dirección de las personas en condición de discapacidad y apoyando en todos estos proyectos, Así que, invitar a todos mis colegas a que nos acompañen en este proyecto, para que ojalá lo podamos llevar a plenaria y porque no decirlo, ojalá se convierta en ley de la República, por el bien de nuestra gente que tanto lo necesita. Muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del informe, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia? Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González, ¿ya no? Listo.

Ha sido aprobada la proposición, sírvase informar cuántos artículos son los que contiene el proyecto, y cuáles tienen proposiciones avaladas.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley no tiene proposiciones, consta de tres artículos.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, entonces, los artículos del 1 al 3. Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González y enseguida el Representante Alejandro García, 2 minutos cada uno para avanzar.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente, muy corto sí señor. Mire, realmente saludo este proyecto, saludo a los

ponentes, a su autor y coordinador ponente a Diego, Daniel y a Pedro. Yo creo en la inclusión y, por lo tanto, acompañaré este proyecto, pero igual que lo dijo mi compañero Daniel, nosotros acabamos de votar en plenaria un proyecto de educación gratuita y universal a nivel superior, quiere decir que ahí estará incluido estos artículos 28 y 29, y ya están garantizadas, o sea mi querido Diego, no necesariamente es que se le dé el cupo al joven en la universidad, escúchame bien, sino que la universidad le ofrezca condiciones a esa persona, para que estudie con dignidad y con igualdad de condiciones ejemplo, hubo una persona que tenga problemas de vista, sea ciego, a esta persona tiene que ponerle unos implementos, para que esa persona tenga la posibilidad de acceder al conocimiento como todos los demás; la infraestructura de la universidad tiene que mejorarse, solamente le digo Diego que lo voy a acompañar, pero que para el segundo debate que ahoritica el Presidente dirá, incluyamos que la universidad no es solo que le dé el cupo, sino que tenga las condiciones para que esa gente entre y de verdad se sienta incluida, porque hoy muchas universidades reciben personas con problemas de discapacidad, con alguna discapacidad.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García, 2 minutos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Compañero ponente y de quien es autoría, lo acompaño, todo proyecto de inclusión buscaré acompañarlo en esta Comisión, yo solamente quiero anotar dos cosas, uno es una reflexión para toda la Comisión, ya la hemos hablado, estamos reformando la Ley 30 de a pedacitos, hay que buscar hablar con el Ministro, si viene una reforma integral a la educación, que aparentemente viene para el próximo año con Ley 115 y Ley 30, lo podamos trabajar.

Mi segunda reflexión, invitación para el segundo debate a los ponentes del mismo, es ampliar en qué consiste el concepto basado en las necesidades particulares, y determinar un plazo, tener un poco más de detalles, un plazo para la adaptación o bueno como entender un poco más el alcance de esto, indicando que es importante y que la acompaño. Eso es todo, Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra Eduar Triana, 2 minutos.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, yo sencillamente me parece que este proyecto es un proyecto muy interesante, porque le estamos dando la inclusión que se merece a esta población en condición de discapacidad, que en Colombia es muy, pero muy grande. Este Gobierno ha hablado de muchos subsidios, y esta población tal vez es la única que

no ha tenido como ese respaldo de subsidios, tanto para la población con discapacidad, como para sus cuidadores, y de verdad que es importante apoyarlos; el tema de inclusión y más hacia los temas de educación; porque debemos darles garantías y es nuestro deber, y es el deber del Gobierno, y estas personas tienen unas capacidades muy, pero muy grandes, y por eso, pues, vamos a apoyar este proyecto señor ponente, y esperamos que este tipo de proyectos se sigan fortaleciendo, para el bien de la población en esta condición tan difícil que tienen que vivir. Entonces, vamos a apoyar este proyecto, señor ponente. Gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido presentadas tres proposiciones al articulado, si me permite dar lectura de las mismas.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, leerlas, por favor, y sometemos a consideración el articulado con las proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, vale la pena anotar a la Comisión que las presentes proposiciones han sido avaladas por los ponentes de la iniciativa.

“Asunto: Proposición aditiva al Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al proyecto de ley, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de la siguiente forma:

Artículo 1º. Objeto. *Esta ley tiene por objeto garantizar la inclusión real de las personas con discapacidad en las Instituciones de educación superior, eliminando las barreras que les impiden participar en condiciones de igualdad en el ámbito educativo.*

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

“Asunto: Proposición aditiva al Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al proyecto de ley, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior,

y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de la siguiente forma:

Artículo 1º. *El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, quedará así:*

Parágrafo 1º. *En relación a la admisión de estudiantes ~~en situación de con~~ discapacidad, la autonomía universitaria no debe utilizarse como argumento para la no implementación de ajustes razonables que se requieran en los procesos de admisión e inclusión a la educación superior de este grupo poblacional de una persona en situación de discapacidad. (...)*”

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

“Asunto: Proposición aditiva al Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al proyecto de ley, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de la siguiente forma:

Artículo 2º. *El artículo 29 de la Ley 30 de 1992, quedará así:*

Parágrafo 2º. *Para el desarrollo del literal e) la selección y vinculación de estudiantes ~~que se encuentran en situación de con~~ discapacidad, las instituciones de educación superior universitarias deberán identificar las necesidades particulares del admitido y adelantar de manera inmediata las adecuaciones necesarias que permitan la inclusión real del estudiante.*

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Proposición al artículo 1º del mencionado proyecto.

En relación al artículo 1º, del mencionado proyecto, se modifica en el parágrafo la expresión en situación de, por sustituirla con y la de este grupo poblacional por la de una persona en situación de discapacidad.

Y, en relación con el artículo 2º, del mencionado proyecto de ley, se elimina la expresión que se encuentren en situación de para sustituirla por educación superior. De la misma manera, se elimina la expresión universitarias, para dejarla de educación superior.

Han sido leídas las proposiciones, avaladas por el señor coordinador ponente y los ponentes, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado con las proposiciones modificativas avaladas?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer el título del proyecto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Título:

Por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

Ha sido leído el título del mencionado proyecto, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título leído?, sírvase por favor llamar a lista para registrar la votación nominal.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina favor abrir el registro.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cómo vota el señor ponente?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor coordinador ponente, vota positivo al título del mencionado proyecto, el doctor Daniel Carvalho, vota positivo al título del mencionado proyecto, el doctor Pedro García vota positivo, el doctor Jaime Raúl Salamanca, vota positivo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún Representante no ha votado? Dolcey vota positivo, Alejandro García, vota positivo

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Dolcey, vota positivo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Alejandro García, vota positivo. Se cierra el registro.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase informar, el resultado de la votación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Votación título Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

García Ospina Pedro Baracutao.

Salamanca Torres Jaime Raúl.

Votación título en plataforma - Proyecto de ley número 022 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han votado doce (12) honorables Representantes positivo; por la plataforma, y dos (2) honorables Representantes, lo han realizado de manera manual, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto.

Votaron manualmente y por plataforma los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Torres Romero Dolcey

Se elimina el voto manual.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es voluntad de los integrantes de la Comisión Sexta, que este proyecto ¿continúe su trámite y tenga segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Caicedo, para agradecer a la Comisión Sexta.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Comisión Sexta por apoyar estas iniciativas, de verdad que Colombia se los agradecerá en su momento, cuando esto se vuelva ley de la República. Y, una cosita Presidente, quisiera hacerle una solicitud si así lo quiere el Representante profe y es, incluirlo como ponente para segundo debate en plenaria, para el debate en plenaria si es posible. Gracias, Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponentes para elaborar el informe de ponencia, para segundo debate a los Representantes Diego Caicedo, Daniel Carvalho, Pedro Baracutao y Hernando González. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Proyecto de ley número 126 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones.*

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señora Presidenta.

“Proposición:

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 126 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas, Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara, coordinador ponente; Julián David López, Representante a la Cámara, ponente”.

La presente proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres y el doctor Julián David López, ponente de la iniciativa.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, queridos Congresistas, no me voy a extender mucho, ustedes han sido generosos conmigo, y quiero defender esta iniciativa que es de autoría de la Representante Milene Jarava Díaz, un proyecto que busca establecer lineamientos que permitan proteger a los usuarios de servicios públicos domiciliarios, de los cobros de reconexión injustificados. Este es un proyecto que consta de un total de (6) artículos, y que sin duda alguna beneficiará al pueblo colombiano.

Muchas gracias, queridos Representantes.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señora Presidente. No, señor ponente, solo era para hacerle algunas recomendaciones en el trámite de este proyecto de ley, y advertir que muchas veces el exceso de normas, no generan realmente el objetivo que nosotros pretendemos, en materia de servicios públicos la Corte Constitucional ha definido que las empresas de servicios públicos en sus relaciones con los usuarios expiden actos administrativos, y los actos administrativos aquí para los abogados que son parte de la de la Comisión tienen un debido proceso,

y prácticamente este proyecto de ley lo que hace es señalar un procedimiento como si no existiera ese debido proceso. Entonces, señor ponente, valdría la pena que en el próximo debate lo analizara bien, y se mirara la conveniencia de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia se abre la discusión; no sé si alguien continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto número 126 del 2022 Cámara?

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Articulado, Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Presidenta, el presente proyecto de ley consta de 6 artículos, y no tiene radicada esta Mesa Directiva proposiciones, con relación a ello.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, entonces le sugiero que aprobemos en bloque el articulado de este proyecto, que no tiene proposiciones, ¿se votarían todos los artículos?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señora Presidenta, se votarán los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, tal como vienen en el informe de ponencia.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Título del proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señora Presidenta.

“Por medio de la cual se establecen lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios, se garantizan derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones”.

El mencionado título del proyecto de ley, no presenta proposiciones, señora Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

En consideración el título del proyecto leído y el querer de la Comisión, que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, favor abrir registro, para proceder a la votación del título del mencionado proyecto, el coordinador ponente vota sí e invita a los Honorables Representantes a votar de manera positiva el presente proyecto, la doctora Lina Garrido vota sí, el doctor Dolcey Torres vota sí. Cerrar el registro.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se cierra el registro Secretario, anuncie la votación.

Votación título y el querer de la comisión pase a segundo debate Proyecto de ley número 126 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Garrido Martín Lina María

Votación en plataforma - título y el querer de la comisión pase a segundo debate Proyecto de ley número 126 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lísimaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Presidenta, han votado quince (15) honorables Representantes por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

Votaron manualmente y por plataforma los honorables Representantes:

- Salamanca Torres Jaime Raúl
- Torres Romero Dolcey

Se elimina el voto manual.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Y el querer.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Y el querer de la Comisión, para que este proyecto continúe con el trámite.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Han sido designados Jaime Raúl Salamanca y Julián López, para la ponencia del segundo debate de este proyecto de ley.

Vicepresidenta - Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Continúe, doctor Raúl, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.*

Cordialmente,

*Alfredo Ape Cuello -C, Julián López Tenorio,
Ciro Antonio Rodríguez,*

Representantes a la Cámara”.

La presente proposición, ha sido suscrita por el doctor Alfredo Ape Cuello, coordinador ponente, autor de la iniciativa, Julián López Tenorio y el doctor Ciro Antonio Rodríguez, ponentes de la misma, los honorables Representantes mencionados.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición. Le damos el uso de la palabra al Representante Alfredo Ape Cuello, para que intervenga en virtud del artículo 97, sustentando el informe de ponencia.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Creo que el proyecto lo habíamos sustentado cuando fue aplazado y entiendo que la mayoría de la Comisión (...) el doctor Carvalho tiene unas sugerencias, hay 2 proposiciones de su

señoría que han sido avaladas, y creo que el espíritu, que ya lo conocen, es que pueda el pueblo, el que no tiene cómo pagar la suscripción, no quedar aislado; yo le explicaba aquí a algunos Congresistas que no solo hay que tener suscripción por cable, sino pagar el canal adicional, y eso hace que se vaya perdiendo la afición y que el pueblo lo tengamos marginado, al estrato 1 especialmente, que es el que no tiene cómo pagarlo. Nosotros no queremos afectar, por supuesto, y no estamos planteando que esto sea gratuito, sino que los canales que lo transmiten por instrucción del Ministerio pagan los derechos deportivos del partido, y no se afecta el ingreso ni de los clubes, ni de la televisora, ni de la Dimayor, eso es como en resumen el proyecto y le pediría a la Comisión, que nos ayudara para que esta sea una amplia discusión en plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del Proyecto de ley número 216 Cámara, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García Ríos, 2 minutos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Solamente una inquietud al Representante ponente o dos. Uno, creo que habíamos coincidido en agregar también la liga femenina, si eso quedó allí incluido, y lo segundo, ¿esto quién lo cubriría?, si esto lo tendrán que cubrir los recursos públicos, o simplemente se les obligaría a ellos a que un partido, o sea, el dinero público iría a pagar a este privado que tiene la concesión o no; porque inclusive el ideal, yendo más allá, pues nunca debía haberse privatizado esta posibilidad, pero entiendo que estamos dando un paso; es decir, un partido al menos que se pueda transmitir por televisión pública, ¿eso quién lo cubriría?

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, vamos a hacer una cosa, queridos Congresistas, teniendo en cuenta que estamos contrarreloj, pero no vamos a pupitrear absolutamente nada; hay proposiciones que recién están entregándole al equipo del coordinador ponente, le pido por favor al equipo del coordinador que esté ahí pendiente e ingresen, este es el momento para que estén ahí y revisen las proposiciones presentadas, a ver si las dejan como constancias o se aprueban, fresco Alfredo. Tiene el uso de la palabra usted, para que le responda al Congresista, Alfredo adelante.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Lo paga el canal que lo transmite, es que el único canal que da utilidades en Colombia es Win Sport, el

único, los demás dan pérdida, lo único que produce recursos hoy en la televisión colombiana son los partidos de fútbol, y como lo pagaban antes lo paga Caracol, lo paga RCN, lo paga Señal Colombia y lo comercializan, y todos quieren pasar los partidos, todos, y esto además va a tener un atractivo; porque va a ser el único partido que se transmitiría, o sea, que va a tener muchísimo más posibilidades de ingresos comerciales, así de sencillo; aquí entra el Ministerio, que es como un articulador, no está incluido lo de liga femenina, pudiéramos incluirlo en ponencia de segundo debate, no sé si radicaron esa proposición, pero si el doctor Alejandro nos permite para avanzar, lo pudiéramos hacer para segundo debate.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Buenos días, miembros de la Comisión Sexta, para hacer una proposición a ese proyecto, honorable Representante Ape, nuestro equipo jurídico habló con su equipo, para que se incluyera una proposición y que en verdad el fútbol se convierta en el deporte nacional, y era mejorar o facilitar en este proyecto una dinámica para el ascenso del fútbol, en el fútbol colombiano y, es decir, que haya una normalidad pasar de la C a la B, y de la B a la A. Entonces, lo dejamos como constancia, para que en el segundo debate o ya en plenaria, se pueda establecer como tal.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ponente, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Por unidad de materia, esa proposición tendría que ser parte de un proyecto distinto; porque esto es televisión de fútbol profesional, y la Liga C hoy es fútbol aficionado en Colombia, el fútbol profesional son las categorías A y B, eso tendría que ser un proyecto además liderado por el Ministerio del Deporte, en el que unos clubes privados, que son los dueños y socios de la Dimayor, por decirlo así, tuvieran que aceptar abrir la afiliación, ese es un tema más complejo, que yo con gusto se lo explicaría para no hacerlo en esta sesión.

Y, quería referirme, Presidente, de una vez, la doctora Lina María me hace una propuesta, para que se incluyan dos proyectos de la liga femenina, pero el doctor Alejandro me hace la misma propuesta, incluyendo una; yo le pediría que nos permita avalar la del doctor Alejandro, porque no queremos tampoco pasarnos de calidad con el tema, yo pienso ¿por qué son dos de la liga profesional?, ¿por qué es que son dos categorías A y B, pero la liga femenina es una sola categoría? Entonces yo pienso, que con un partido haríamos justicia, para que cada liga tuviese un partido y así avaláramos esa proposición, y si usted a bien tiene dejar la suya como constancia, para que queden todas las proposiciones avaladas.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Lina, tiene usted el uso de la palabra, para responder la referencia del coordinador ponente.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Bueno, pues en aras de coadyuvar para que se avance dentro del debate, dejo mi proposición como constancia. Sin embargo, sí considero que, ante las circunstancias actuales del fútbol femenino, ante los logros que se han obtenido últimamente, sí debiéramos darles un poquito más de publicidad y acompañamiento a nuestras chicas superpoderosas, pero en aras de contribuir lo dejo como constancia, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de la proposición, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, informar por favor, cuántos artículos del Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara cuentan con proposiciones de modificación, avaladas primero.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley cuenta con 3 artículos, los artículos 1° y 2° presentan proposiciones avaladas, por el señor coordinador ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones avaladas, por el señor coordinador ponente y los demás ponentes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara

Cordial saludo,

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la siguiente proposición modificativa al artículo 1° del proyecto de ley, “por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor”, de la siguiente forma:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por finalidad promover la transmisión del fútbol profesional colombiano a cargo de la Dimayor en la televisión abierta, reconociéndose como un deporte de interés nacional. Declárese de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

*Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara por Boyacá”.*

Se elimina la expresión *declárese de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.*

“Proposición

De conformidad con el artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito modificar el artículo 2° del Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor”, el cual quedaría de la siguiente manera:

Artículo 2°. *El Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, dentro de los 6 meses siguientes a la promulgación de la presente ley, realizará las gestiones correspondientes para que al menos un (1) partido de cada categoría profesional de fútbol colombiano a cargo de la Dimayor, sea transmitido en directo por la televisión abierta nacional. Por fecha sea transmitido en directo por la televisión abierta nacional, de cada categoría profesional del fútbol colombiano masculino y femenino a cargo de la Dimayor.*

Parágrafo. *El Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en conjunto con el Ministerio de Deporte y el canal oficial de la Liga del Fútbol Profesional Colombiano determinará los criterios de selección de los partidos a transmitir.*

Atentamente,

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara por Risaralda”.

Esta proposición ha sido suscrita por el doctor Alejandro García Ríos.

Presidente, el artículo 3°, tiene proposiciones de modificación, entonces vamos a someter a consideración todo el articulado con las dos proposiciones avaladas, que han suscrito diversos Congresistas y han avalado los ponentes. Se abre la discusión del articulado con las modificativas. Tiene el uso de la palabra la Representante Lina Garrido.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias, señor Presidente. Es solamente una pregunta para el señor coordinador, en aras de dejarlo como constancia realmente, cuando se habla en el artículo 2°, que el Ministerio de la Tecnología y la Información realizará las gestiones, porque es una actividad meramente privada, ¿a qué se refiere en sí?, porque eso me genera ciertas dudas y ante lo que va a ser el debate en plenaria, pues ir como ya más a profundidad de lo que realmente cuál va a ser ese papel que va a ejercer el Ministerio.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Representante Alfredo, para que le responda a la Representante Garrido.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es una actividad reglada, es una actividad privada pero reglada por el Ministerio de las TIC, y como

es un tema de transmisión, no puede quedar de por televisión, no pudiéramos dejar la articulación en cabeza del Ministerio del Deporte, sino de quien está a cargo del espectro y de la televisión en Colombia, que es el de las TIC; es por eso que dejamos que haya un articulador que haga cumplir la ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los artículos con las proposiciones modificativas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 1°, 2° y 3° con la proposición presentada con relación al artículo 1°, suscrita por el doctor Jaime Raúl Salamanca y la proposición al artículo 2°, suscrita por el doctor Alejandro García.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase informar, cuáles Representantes dejaron proposiciones, como constancias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La honorable Representante Lina María Garrido ha dejado su proposición como constancia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, querido Secretario. Sírvase leer ahora el título del proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el título del presente proyecto de ley tiene una proposición, si me permite dar lectura a la misma.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Asunto: Proposición Modificativa al Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara

Cordial saludo.

Respetuosamente, en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al título del Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, de la siguiente manera:

“Por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Se elimina la expresión **declara de interés nacional**.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título con la proposición modificativa, avalada por el señor coordinador ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título?

Sírvase, por favor, abrir registro del título, para votar de manera nominal, votando **SÍ**, aprueban, votando **NO**, pues niegan la modificación y el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doctor Dolcey Torres, de manera manual vota **SÍ**; cómo vota el señor ponente, el señor ponente de manera manual vota **SÍ**; doctor Jaime Raúl, vota **SÍ**.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la votación, sirva informar la votación.

Votación título - con proposición modificativa Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Cuello Baute Alfredo Ape

Salamanca Torres Jaime Raúl

Votación título en plataforma - con proposición modificativa Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey plataforma

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, de manera manual han votado dos (2) honorables Representantes, y de manera electrónica han votado trece (13), en consecuencia, dieciséis (16) Honorables Representantes han votado por él “**SÍ**”, aprobando la proposición que modifica el título del mencionado proyecto, señor Presidente.

Votó manualmente y por plataforma el honorable Representante:

Torres Romero Dolcey

Se elimina el voto manual.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad de los y las integrantes de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponentes a los Representantes Alfredo Ape, Julián López y Ciro Rodríguez.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, discusión del Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara. Se prepara el Representante Diego Caicedo para hacer la sustentación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley.

“Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas de Excelencia para Jóvenes Artistas y Deportistas”.

El mencionado proyecto de ley tiene un impedimento que ha sido presentado por el honorable Representante Daniel Carvalho, si me permite darle lectura al mismo.

“Impedimento

Pongo a consideración de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se crea el programa nacional de becas de excelencia para jóvenes artistas y deportistas”, ya que en el articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector de las instituciones de educación superior; personas que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

El impedimento del Representante Daniel Carvalho se ha leído, para la discusión de este proyecto de ley, le pedimos el favor que se retire del recinto, para someter a consideración el mismo. Se abre la discusión del impedimento leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueben el impedimento?

Sírvase, por favor, abrir el registro para votar de manera nominal, el impedimento presentado por el Representante Daniel Carvalho, del departamento de Antioquia, ¿cómo vota el señor coordinador ponente?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El señor coordinador ponente vota negativo al impedimento presentado por el doctor Daniel Carvalho Mejía; el doctor Jaime Raúl Salamanca vota NO, al impedimento presentado por el honorable Representante Carvalho.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Dolcey Torres vota NO; ¿quién no ha podido votar?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La doctora Lina vota NO, el doctor Luis Carlos vota NO, se retira el voto manual de la doctora Lina.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor, querido Secretario. Los que votaron manualmente sírvanse informar resultado de la votación. No nos permite ver la votación en cabina, acá en la pantalla por favor, seis (6) Representantes votaron “NO” en cabina, y de manera presencial, ¿qué pasó?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han votado por el “NO”, seis (6) honorables Representantes de manera electrónica, y cinco (5) honorables Representantes de manera manual, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Daniel Carvalho.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado el impedimento continuamos con la discusión; les ruego, queridos congresistas, votar, les ruego votar porque no se está registrando la votación de algunos congresistas y esto es importante a la hora de llevar las actas. Sírvase por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 121 Cámara, querido Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición final

Por las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y proponemos a la Comisión Sexta, Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Becas de Excelencia para Jóvenes Artistas y Deportistas. Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas, Coordinador Ponente; Hernando González, Julián David López Tenorio, Representantes a la Cámara, Ponentes”.

La presente proposición ha sido suscrita por el doctor Diego Caicedo, el doctor Hernando González y el doctor Julián López, ponentes de la presente iniciativa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Fernando Caicedo, coordinador ponente del Proyecto de ley número 121, para que sustente la proposición y haga un breve resumen del informe de ponencia, adelante doctor.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente. Este proyecto de ley también es muy sencillo como el anterior, el objetivo es incentivar la formación de artistas y deportistas a

través de la creación de dos programas nacionales de beca para jóvenes artistas, y programa nacional de becas para jóvenes deportistas; esto permitirá que los jóvenes opten por carreras relacionadas con artes y deportes, tener garantizado su sostenimiento y manutención durante los años de estudio de su carrera, para que puedan cursar sus estudios y que no haya deserción, la oferta de estas carreras se hará en las ciudades capitales, ya que de las 169 carreras identificadas en el país de artes y deportes, 153 son ofertas en las capitales y 17 en departamentos y Bogotá. Los invito, compañeros de Comisión Sexta, a dar trámite a este proyecto de ley, este proyecto de ley es de mi bancada y autoría de la Representante Ana Paola García, con la compañía de Milene Jarava, Jorge Eliécer Tamayo y Hernando Guida, agradezco al Representante Hernando por su trabajo en la ponencia, y lo mismo a mi compañero de bancada Julián David López. Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Hay una proposición que pueden ir charlando si la van a avalar, es del Representante Alejandro. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, para sustentar también en su calidad de ponente.

Honorable Representante Hernando González:

Mire, realmente es un proyecto lindo, pero sobre todo es un proyecto que incentiva –esa es la palabra– a artistas y deportistas, ¿por qué razón?, resulta que en el país ser deportista o ser artista implicaba marginarse de la actividad académica, con esto estamos buscando que ellos puedan continuar con su deporte, con su arte y sean incluidos y favorecidos en la educación superior de este país, además con un subsidio para su manutención. Muchas gracias, los invito a todos a votar positivamente este proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, ¿quién es el otro coordinador ponente? Representante Julián no está, abrimos la discusión del proyecto, estamos en la sustentación de la proposición con que termina el informe de ponencia, cuando abramos la discusión les vamos a dar el uso de la palabra a los demás congresistas. Continúa la discusión, pero sí, sí tiene el uso de la palabra, porque estamos discutiendo la proposición, discúlpeme, Representante Eduar Alexis Triana, soy primíparo en esto del Congreso, pero por supuesto tiene usted el uso de la palabra, doctor.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana:

El mejor el Centro Democrático, Presidente. No, Presidente, yo quiero aportar una cosa, yo creo que ya es momento de que en Colombia se resalten las capacidades de los jóvenes, ellos están cansados de vender empanadas y hacer rifas para poder estudiar. Nosotros como dirigentes políticos, que hemos estado en el escenario, que estuve como alcalde, las solicitudes eran muchas, niños y jóvenes con muchas capacidades para poder estudiar, pero no

podían, y siempre decíamos “vamos a conseguir una beca”, pero qué imposible buscar una beca para estos jóvenes, es casi imposible. En la empresa privada algunos apoyan, pero de pronto decir jóvenes de un municipio que tiene incapacidad hay beca para 1 o 2, y eso pasa en muchos municipios y departamentos de Colombia.

Me parece importante apoyar este proyecto de ley, creo que es el momento que le demos este respaldo a las capacidades de nuestros jóvenes en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 121 de 2022 Cámara?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición. Sírvase informar por favor, señor Secretario, ¿cuántos artículos del proyecto de ley cuentan con proposiciones modificativas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley tiene un articulado total de 10 artículos, y el artículo cuarto presenta una proposición modificativa; estamos a la espera de informar si la misma sí va avalada por el ponente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hagamos una cosa, para poder darle tiempo al autor de la proposición para que dialogue con los ponentes, sometamos a consideración los artículos que no tienen proposición, que son los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. Se abre la discusión de estos artículos que acabo de referir, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, son los artículos que no tienen proposiciones avaladas, todos excepto el artículo 4º, queda cerrada la discusión, ¿aprueban, los Representantes, los artículos en mención?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo creo, Alejandro, que si no hay consenso se dejará como constancia, porque debemos avanzar en el trámite de las discusiones, ¿se deja como constancia?, ¡vale! con todo gusto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Representante Alejandro García ha retirado su proposición y la deja como constancia.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, sometemos a consideración el único artículo que falta, que es el artículo número 4, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 4º?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el artículo 4° tal y como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado todo el articulado, los 10 artículos por parte de la Comisión Sexta. Sírvase por favor, señor Secretario, leer el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título. *“Por medio de la cual se crea el programa nacional de becas para jóvenes artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas”.*

Señor Presidente, ha sido leído el título del mencionado proyecto de ley, el cual no presenta proposiciones radicadas a esta Mesa Directiva.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leído el título, se abre la discusión, ¿no tiene proposiciones modificativas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título leído, queridos congresistas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina por favor, abrir registro para votar el título.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Marlén Sogamoso.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La doctora Ingrid Sogamoso vota Sí; cómo votan los ponentes, el doctor Diego Caicedo coordinador ponente, Representante a la Cámara por Cundinamarca, del Partido de la U, vota Sí, doctor Hernando González vota Sí.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo también voto Sí, Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doctor Jaime Raúl Salamanca, vota Sí.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quién no ha votado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se retira el voto del doctor Hernando González, de manera electrónica.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quién no ha votado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Luis Carlos Ochoa vota Sí, de manera manual.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pedro García vota, vote verbalmente y si acaso lo retiramos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Pedro García vota de manera manual Sí; cabina, revisar y, por favor, retirar el voto electrónico de existir.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se retira es el voto manual.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se retira el voto manual del doctor Pedro García.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Listo!, cierre el registro por favor, señor Secretario. Sírvase informar el resultado de la votación, ¿ya se cerró el registro?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, cerrar registro y visualizar la votación. Señor Presidente, han votado de manera manual cuatro (4) honorables Representantes y de manera electrónica siete (7) Representantes por el “Sí”. En consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuántos votos, Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Once (11) honorables Representantes, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir queridos congresistas, el quórum deliberatorio y decisorio que es once (11) Congresistas, si se retira un congresista no se podrá seguir sesionando, les pido a sus bancadas llamar a los colegas. Bueno, ha sido aprobado el título, no hay proposiciones modificativas, le pregunto a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ¿si es su voluntad que este proyecto continúe su trámite y tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como así lo quieren, les damos la autorización o facultamos a los Representantes Diego Caicedo, Julián López y el profesor Hernando, para que elaboren el respectivo informe de ponencia para presentar a la plenaria. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, querido Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara, por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se convierte en política pública de Estado”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, señor Secretario, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**“Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara, “por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se convierte en política pública de Estado”.

Ingrid Marlén Sogamoso, Partido Conservador; **Alfonso Julián David López**, Partido de la U”.

La presente proposición ha sido suscrita por la honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, el doctor Julián David López, el doctor Hernando González y el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Marlén Sogamoso, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia y haga un breve resumen del mismo. Adelante, doctora, querida Vicepresidente.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Bueno, queridos integrantes de la Comisión Sexta, todos sabemos lo importante que es el Programa de Alimentación Escolar (PAE), este programa, todos sabemos, que lo que busca es proveer complementos alimentarios a los niños, niñas y adolescentes en los entornos escolares, a través de todo el territorio colombiano; sabemos que uno de sus objetivos esenciales es suministrar el desarrollo de una alimentación balanceada, que les permita llevar a buen término sus labores escolares y, lo más importante, promover la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.

Este es un proyecto que es muy sencillo, como ustedes pueden, ver el articulado es muy poco, y lo único que buscamos nosotros con este importante proyecto de ley es elevar el programa de política pública a categoría de política de Estado. Todos acá sabemos y acá hemos hablado –yo creo que todos en esta Comisión Sexta– de los problemas y las dificultades que hoy tiene el Programa de Alimentación Escolar, esto lo ha dicho hasta el Ministro de Educación, los diferentes medios, muchísimas personas a lo largo y ancho del país han criticado ciertas cosas del Programa de Alimentación Escolar con las que, todos acá –yo creo–, estamos de acuerdo que debe mejorar para garantizar la permanencia de nuestros niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo colombiano.

Pero, hoy quiero invitarlos a que demos el primer paso para mejorar el Programa de Alimentación Escolar; quiero invitarlos a que elevemos la

categoría política de Estado para que luego nosotros, ya como Partido Conservador –esta es una iniciativa del Partido Conservador– y como partido estamos alistando también ya, una vez elevada a la categoría política de Estado podamos presentar un proyecto de ley estatutaria que regule el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. Porque hoy está regado por todos lados en varias leyes, en varios decretos y en varias resoluciones, el funcionamiento de este programa.

El primer paso, como les digo, y el más importante, es elevarlo a política de Estado, y luego los invito a que puedan ver de primera mano ustedes el proyecto de ley estatutaria que estamos alistando, para que una vez este proyecto se convierta en política de Estado podamos presentar ese otro proyecto de ley. Entonces, los invito a que nos acompañen con este importante proyecto. Muchas gracias.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, para que también sustente la proposición.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente. Mire, de los proyectos lindos y humanos que podemos tener aquí, en la Comisión Sexta, es este, no podemos depender de regalías para darles la alimentación a los niños, cuando muchos niños van a estudiar solamente por la comida, ¡qué triste que muchos papás les dicen a los muchachos ‘vaya al colegio a ver qué come!’ Entonces, por eso estoy de acuerdo y además porque soy ponente, que se convierta no en política pública, sino en una política de Estado, pase el presidente que pase, tenemos que garantizarles la comida a los niños, y ¡óiganme bien!, no a unos niños como hoy que tenemos pico y placa en los colegios, este grado come hoy, el otro come mañana, este come hoy, el otro come mañana, ¡no!, para todos.

Y para los niños desde la primera infancia hasta la educación media, y además para todos los niños que estén inscritos en el SIMAT (el servicio público de educación tiene que tener SIMAT), porque aquí no hay niños A o niños B. Todos son nuestros niños y tenemos que cuidar la alimentación y la educación de ellos. Además, como maestro lo digo: ¡Es la mejor dosis para retener los muchachos en escuelas!, porque cuando un niño no come, cuando no hay comida en la casa, ni en el colegio, el papá dice: “yo no lo mando a caminar por allá, prefiero que se quede acá”.

Sobre esto hicimos una audiencia pública, donde todo el país se quejó, porque hay regiones donde no llega el dinero para que los niños puedan alimentarse. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Ciro, que también es, no. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Informar cuántos artículos tiene el proyecto y cuáles tienen proposiciones.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Presidente, el mencionado proyecto tiene cinco (5) artículos, excúseme, y no hay proposiciones modificativas del mismo.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los artículos sin proposiciones modificativas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados por unanimidad. Sírvase leer el título, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Por la cual se establece como política de estado el Programa de Alimentación Escolar (PAE)”.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sometemos a votación el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título del proyecto? Sírvase, por favor, abrir registro para registrar la votación, perdón la redundancia, de los congresistas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, favor abrir registro, para la votación del título del proyecto que no presenta proposiciones, para que quede tal cual viene en el informe de ponencia. El doctor Hernando González, como ponente vota SÍ; la doctora Ingrid Marlén Sogamoso, coordinadora ponente vota SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quién falta por votar. Diego Caicedo vota SÍ.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Diego Caicedo vota SÍ de manera manual, el doctor Jaime Raúl Salamanca vota SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor, sírvase informar la votación, compañeros yo sé que tenemos votación, pero el Representante Ochoa ha estado muy atento; no, todavía no intervenga, acompañémoslo a la votación del proyecto y dejamos ahí con el proyecto del Representante Ochoa, ¿les parece?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, si me permite anuncio la votación del título.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Solo porque va a gastar el almuerzo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Votación título Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Votación en plataforma - título Proyecto de ley número 165 de 2022 Cámara:

Por el SÍ:

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Torres Romero Dolcey Oscar

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado catorce (14) honorables Representantes por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto.

Votó manualmente y por plataforma el honorable Representante:

González Hernando.

Se eliminó el voto manual.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título del proyecto, les pregunto a los honorables congresistas, si es voluntad de ustedes que tenga segundo debate y continúe su trámite.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así lo quieren, entonces designamos a los Representantes ponentes para que elaboren el respectivo informe de ponencia para segundo debate, ellos son el Representante Hernando González, la Representante Ingrid Sogamoso y el Representante Julián López. Continuamos ahora sí, doctor Raúl, con el último proyecto dado que adelantaron la sesión, y debemos llegar a tiempo a la moción de censura, adelante Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo proyecto.

“Proyecto de ley número 068 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores”.

Ha sido leído, señor Presidente, el siguiente proyecto de ley.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante (...)

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, excúseme, el presente proyecto de ley tiene un impedimento presentado por el Honorable Representante Daniel Carvalho.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo, doctor Raúl.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Impedimento

Pongo a consideración de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de ley número 068 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores”, Ya que dentro del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a personas del sector de las instituciones de educación superior, personas que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el impedimento, le solicitamos al Representante que se retire del recinto y abro la discusión del mismo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, dejamos constancia de que el Representante Carvalho no está en el recinto de la Comisión, queda cerrada, ¿aprueban el impedimento?

Sírvase abrir el registro, para votar nominalmente, como lo establece la Ley 5ª de 1992.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Abrir registro, cabina.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cómo vota el ponente de este proyecto, doctor Ochoa.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El señor ponente vota NO.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto NO, Secretario, no me sirve el sistema.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Jaime Raúl Salamanca, vota NO.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, ayúdenme, ¿quién no ha votado?, cierre el registro por favor, señor Secretario, anuncie la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Votación impedimento Proyecto de ley número 068 de 2022 - Honorable Representante Carvalho:

Por el NO:

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Votación impedimento en plataforma – Proyecto de ley número 068 de 2022 - Honorable Representante Carvalho:

Por el NO:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Torres Romero Dolcey Óscar

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado nueve (9) honorables Representantes de manera electrónica, y dos de manera manual. En consecuencia, han votado once (11) honorables Representantes, negando el impedimento del doctor Carvalho.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negado el impedimento, le solicitamos al Representante Daniel que ingrese al recinto, y ahora sí le pido, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones, se presenta ponencia positiva, y se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 068 de 2022 Cámara, “por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores”.

Cordialmente,

Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho, Alfredo Ape Cuello, Representantes a la Cámara”.

La proposición ha sido suscrita por el doctor Luis Carlos Ochoa, Daniel Carvalho y Alfredo Ape Cuello, ponentes de la iniciativa.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ochoa, para que sustente la proposición y haga un breve resumen del informe de ponencia, adelante doctor, tiene usted el uso de la palabra y el respaldo de su Comisión Sexta.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes ya para todos y para todas, darle las gracias a la Mesa Directiva, a los compañeros y compañeras que, también, desde muy temprano están acá, y que ya ha sido un día muy productivo, por cierto, ya es el séptimo proyecto, hemos avanzado mucho. Quiero agradecerles de manera muy especial, agradecerle a Dios, primeramente, por la oportunidad de vida de estar acá, al Presidente por asignarme la ponencia de este proyecto, del 068 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores*, este es un proyecto que es de la autoría del Representante Andrés Calle, yo lo acompañé como coautor, junto a otros congresistas liberales, y tengo hoy la bendición, gracias a la Mesa Directiva y el Presidente, de la mano de la compañía de los ponentes Daniel Carvalho y Ape Cuello, agradecerles de una manera muy especial.

Este proyecto de ley tiene como propósito institucionalizar mediante una ley un programa de subsidio o becas de sostenimiento para que los estudiantes universitarios de estratos 1, 2 y 3 puedan solventar los gastos económicos que conllevan a realizar una carrera universitaria, como fotocopias, pasajes, alimentación, compra de libros, prácticas académicas, entre otras; por supuesto, lo que se busca es, además –como lo decía el profesor en la anterior–, cerrar esas brechas en el tema de la educación. Yo estoy de acuerdo con lo que el Representante Alejandro planteaba ahorita, y es que hay que tener mucho cuidado en esto, es que en las últimas dos semanas celebramos todos los temas de educación que se han dado, estamos muy felices, pero también hay que ponerle mucha atención al tema, porque estamos definitivamente cogiendo la Ley 30 a pedacitos. Yo creo que hay que articular, totalmente de acuerdo, pero obviamente no quiere decir que no tenga las bondades para avanzar. Así que estamos de acuerdo, Presidente, en cómo lo articulamos.

Muy bien, este proyecto tiene una meta fundamental, tiene su razón de ser en varios principios constitucionales, ahí lo mencionamos, va encaminado a cumplir el fin establecido en su artículo 2º, de la Constitución, que es garantizar los derechos y facilitar la participación de todas las personas en la vida económica, la política, administrativa y cultural de la Nación; está dirigido a cumplir con la obligación del Estado, por supuesto, estipula el artículo 13 constitucional, de proteger a las personas que por su condición económica se encuentren en

circunstancia de debilidad. Acceder a la educación es algo muy importante, las becas son muy importantes; matriculación, muy importante, todo lo que hemos hablado hoy aquí es muy importante; pero muchos de esos jóvenes se matriculan, entran a estudiar y se tienen que retirar, porque no tiene no solamente alimentación, no tiene la posibilidad de sostenerse en el transporte.

Por supuesto, entonces, busca garantizar el derecho a la educación, señalado el artículo 67 de la Constitución, brindando condiciones necesarias para garantizar la permanencia de las personas del sistema educativo –como lo decía ahorita–. Y, por último, garantiza los mecanismos necesarios financieros para hacer posible el acceso a todas las formas del Estado en su artículo 69 de la Constitución.

La conveniencia de este proyecto radica en que va dirigido a enfrentar uno de los principales problemas que se presentan en la educación superior, y es la deserción escolar, que ya planteamos; la gente accede pero se tiene que retirar por múltiples ocupaciones; de acuerdo con el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones Educativas Superiores (SPADIES), en el año 2019 la tasa de deserción anual para los programas universitarios se ubicó en el 8,25%; para las tecnologías, en 13,20%, y para los programas técnicos, el 18%. De acuerdo con el Ministerio de Educación en el país solo logra graduarse el 42% de los jóvenes, que de ese 42% que hacía la educación solo el 18% se gradúa.

Ahora, para continuar demostrando la pertinencia de este proyecto de ley, quiero mostrar algunos ejemplos de programas similares, que se han venido estableciendo en diferentes entes territoriales e incluso en el Gobierno Nacional, que hace cerca de más de 8 años está avanzando en el tema, y hago esta claridad, porque seguramente entonces el gobierno así lo ha planteado, que está dispuesto en articular temas, pero lo que me preocupa es que va a desmontar algunos temas de becas y, quiero decir que, ya se han venido haciendo en el Gobierno nacional.

En la ciudad de Medellín, por ejemplo, desde el año 2007 se creó un fondo para financiar la educación superior, tanto para becas, como matrículas, en subsidios desde un salario mínimo y medio para sostenimiento, este programa en el principio se llamó el fondo EPM, hoy se llama el fondo Sapiencia, y tiene una línea dirigida a financiar el sostenimiento de esos estudiantes. Queremos decir es que ya existe en parte de Colombia; en el departamento de Antioquia por ordenanza departamental está creado hoy el programa Gilberto Echeverry Mejía, que funciona muy bien, por supuesto, que es encargado, entre otras, de generar becas de matrícula y sostenimiento para esos universitarios.

En la ciudad de Bogotá, ya existe el programa Jóvenes a la U, que busca el programa de acceso y permanencia a los jóvenes en la educación superior, este programa tiene dentro de líneas becas que van

dirigidas a dar ese apoyo económico. Voy a finalizar, entonces, Presidente, con algunas conclusiones sobre la conveniencia y viabilidad de este proyecto. Lo primero, es que con este proyecto de ley vamos a utilizar un programa que se viene desarrollando en el país hace más de 8 años, y genera un gran beneficio a los jóvenes universitarios, evitando que se quede a la voluntad del gobierno de turno, porque hoy se está haciendo, pero un gobierno puede continuar o no puede continuar, y creo que es importante que se finalice.

Lo segundo, es que este proyecto va en línea con lo que ha manifestado el Ministro de Educación, en entrevistas públicas ha expresado su intención de continuar con las becas de manutención o subsidios de sostenimiento; él ha dicho que va, obviamente, a cambiar ese programa que se maneja mediante Generación E, pero que obviamente quiere continuar con el programa, y aquí yo creo que es una oportunidad de tener un proyecto de ley que les permita acceder a estos jóvenes a este programa de sostenimiento.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, Representante Ochoa, le recuerdo que debo levantar la sesión en siete (7) minutos.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Ya, señor.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, redondee.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Lo que pasa es que en el primer proyecto nos tomamos todo el tiempo y entonces los últimos nos ha tocado correr, yo sí creo importante, Presidente, entonces, que tengamos esa claridad.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, no, aquí nadie ha corrido.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Que tengamos esa claridad, Presidente, porque estoy de acuerdo, hay que levantarla, pero también me parece importante que seamos ecuanímenes en los términos y los tiempos para todos los proyectos. Gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Entonces, Presidente, ya me ha quitado dos minutos en esta conversación, entonces le pido de manera muy especial y respetuosa que me permita continuar con mi exposición.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo se los doy con todo gusto, le quiero recordar que sus colegas estamos teniendo la deferencia de

acompañarlo en nuestro tiempo de transmisión entre una sesión y otra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Presidente, pero no tengo ningún problema, si quiere suspendamos la sesión y continuamos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es su proyecto.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Es mi proyecto, pero es el proyecto de la Comisión, es el proyecto de los colombianos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, tranquilo, le estoy pidiendo lo que todos me están pidiendo, que redondee para poderlo apoyar y sacar adelante la iniciativa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Por último, señor Presidente, sobre el tema de la disponibilidad presupuestal, es importante resaltar que actualmente el Gobierno nacional tiene un presupuesto asignado y viene ejecutando becas ya de sostenimiento en el programa Generación E; con este proyecto lo que estamos buscando es que se puedan alinear, establecer unos principios y lineamientos generales, pero le podemos dar una autonomía al Ministerio de Educación, para que de acuerdo con su experiencia reglamente la convocatoria. Por todo esto, considero que es totalmente viable y conveniente este proyecto, adelanto mi voto positivo, y pido de manera muy especial a los compañeros que nos puedan regalar ese voto de confianza, para que este proyecto pueda pasar a segundo debate en plenaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alguno de los demás ponentes ¿quiere intervenir?, se abre la discusión, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, le solicito, señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta y cuáles tienen proposiciones modificativas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el presente proyecto de ley consta de (12) artículos, no tiene proposición ninguno de ellos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar todo el articulado, dado que no hay proposiciones, tal cual viene en el informe de ponencia y ha sido sustentado, se abre la discusión del

articulado. Tiene el uso de la palabra Representante Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Una pregunta, compañeros, para el coordinador ponente del proyecto, ¿hay concepto del Ministerio de Educación sobre esto?, lo pregunto por dos razones: por un lado, en el sentido en que esto implica un tema seguramente presupuestal. Y, por el otro lado, en la importancia en que en la política pública todo lo que tiene que ver con subsidios, que está en un marco de una política social, que no sea un esfuerzo aislado, sino que sea visto con una integralidad. Entonces es importante, quisiera yo saber si esto tiene el visto bueno del Ministerio de Educación.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

El Ministerio de Educación, en las mesas técnicas que hemos tenido, la han visto con buenos ojos, lo que ha pedido es que avancemos de primer debate a segundo debate, y que ellos articulaban en los temas que consideren necesarios, dado que como este hay un montón de proyectos que también implican tema financiero, y que van a tener que hacer los ajustes necesarios para poder decir qué programas se juntan, qué programas pueden continuar y cuáles no pueden continuar.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos leídos, por el señor Secretario?

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados por unanimidad; le pido, por favor, leer el título del proyecto sustentado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, con el propósito de apoyar la financiación de sus gastos durante sus estudios superiores”

El presente título no presenta proposiciones, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído, sin proposiciones modificativas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título leído?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, abrir registro para votar el título del proyecto, ¿cómo vota el señor ponente?

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase abrir registro, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El señor ponente, vota SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo voto SÍ.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doctor Jaime Raúl Salamanca vota SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quién no ha podido votar, por favor tranquilamente, sosegadamente, unidos como hermanitos que somos. Cierre registro por favor, señor Secretario, informe por favor el resultado de la votación, compañeros me dicen si no ha podido votar alguno.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Dolcey Torres vota de manera manual SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por problemas técnicos, creo que es importante que se reabra registro y volvamos nuevamente a hacer la votación para evitar algún vicio de trámite del proyecto en mención. Nuevamente les preguntamos a los Representantes, por favor muy atentos, porque cuando se dice que se cierra el registro, efectivamente, se cierra el registro, y deben ustedes votar, si el sistema no se lo permite de manera manual, queridos Congresistas.

¿Aprueban ustedes el título leído, sin ningún tipo de modificación?, abra nuevamente el registro para votar, quienes no han votado, por favor, háganlo manualmente. Voto positivo, doctor Raúl.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El señor ponente cómo vota, el ponente vota SÍ, el doctor Jaime Raúl Salamanca vota SÍ, el doctor Dolcey Torres vota SÍ, el doctor Hernando González vota SÍ, la doctora Lina Garrido vota SÍ, el doctor Eduar Triana vota SÍ, el doctor Pedro Baracutao vota SÍ, la doctora Susana Gómez vota SÍ, el doctor Diego Caicedo vota SÍ, el doctor Gerson Lisímaco vota SÍ, el doctor Alejandro García vota SÍ.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra el registro, por favor.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Daniel Carvalho vota SÍ. Señor Presidente, han votado doce (12) honorables Representantes por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido aprobado el título del mencionado proyecto.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Perdón!, Congresistas, perdonen, no se retiren, quiero que me respondan la pregunta y un pequeño anuncio parroquial, ¿es voluntad de la Comisión Sexta que este proyecto tenga segundo debate, que continúe su trámite?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Delegamos al Representante Luis Carlos Ochoa y el Representante Daniel Carvalho, para que elaboren el respectivo informe de ponencia para segundo debate.

Queridos Congresistas, suspendemos aquí la sesión, perdónenme un segundo, sí, sí, no se suspende la sesión porque continuamos, ¡perdónenme, escúchenme! Colegas, por favor, un minuto de silencio acá, por favor, de atención, vamos a hacer anuncios de proyectos de ley, por si alcanzamos la próxima semana a tener sesión discutiendo los proyectos, yo les quiero agradecer, el día de hoy se aprobaron siete (7) proyectos en esta Comisión Sexta a saber: el que modifica la Ley 397 de 1997, cambiando el nombre al Ministerio de Cultura, con la presencia de la señora Ministra en esta Comisión; el proyecto de ley que incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad en la educación superior; el proyecto por el cual se establecen los lineamientos en materia de reconexión de servicios públicos domiciliarios; el proyecto de ley por medio del cual se declaran de interés nacional los torneos de fútbol profesional colombiano; el proyecto de ley por medio del cual se crea el programa nacional de becas de excelencia para jóvenes artistas y deportistas; el proyecto de ley que convierte al Programa Alimentación Escolar (PAE) en política de Estado; el proyecto de ley que establece subsidio educativo para los estratos 1, 2 y 3 en educación superior, y el proyecto que modifica la Ley 142 fue el único que no se alcanzó a discutir que estaba en el orden del día, dado que estamos trabajando juiciosos, no corriendo, sino organizaditos cumpliendo el deber de esta Comisión. Felicitaciones, queridos colegas.

Se suspende la discusión de proyectos de ley y continuamos con los anuncios, queridos congresistas, el martes hay debate de control político a la Ministra de las TIC.

Frente a la sesión descentralizada, como bien les hemos querido en esta Mesa Directiva, que la Comisión Sexta no se quede sesionando acá, sino que salga el territorio; sin embargo, en Buenaventura el viernes hay sesión de la Comisión Sexta, en el transcurso del día de hoy vamos a ver si finalmente las autoridades nos colaboran con el servicio aéreo, si no hay servicio aéreo no podríamos sesionar en Buenaventura, y pensaríamos en sesionar en un lugar más cercano la próxima semana, también atendiendo

un tema de interés, puede ser en Cundinamarca, esa es una sesión de carácter informal descentralizada; pero la mayoría ya había confirmado, solamente estamos esperando el vuelo. Gracias, queridos congresistas, discúlpeme, doctor Ochoa, fresco que todo pasa, lo quiero mucho, y anunciemos proyectos de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día. Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Proyecto de ley número 030 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 141 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 217 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 064 de 2022 Cámara, Proyecto de ley número 193 de 2022 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciados los proyectos, continuemos con el siguiente punto, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente. Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes.

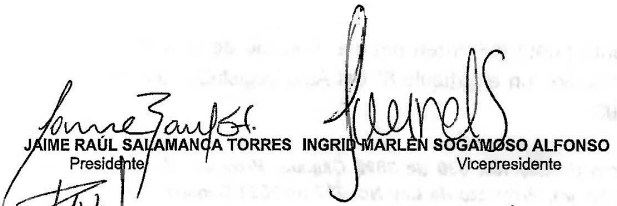
Presidente - Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay proposiciones radicadas, no hay intervenciones escritas. Siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.) se levanta la sesión y se cita para el próximo martes, seis (6) de diciembre, a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, debate de control político a la Ministra de las TIC.

Gracias, colegas, gracias a los equipos, gracias al personal de la Comisión Sexta, a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan, muy amables. Feliz tarde para todos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siendo las doce y treinta y seis (12:36 p. m.) se levanta la sesión.



 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente
 INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO Vicepresidente
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN Secretario
 RUTH CLAUDIA SÁENZ BORRERO Subsecretaria.